

Todos estos plazos se entenderá a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 17 de agosto de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 12 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para el anuncio de la Resolución a don Cristóbal Vázquez Sevilla.

Acuerdo de fecha 17 de agosto de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo se ordena el anuncio de la Resolución a don Cristóbal Vázquez Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de agosto de 1998, por la que se procede al cese de las medidas de protección adoptadas referente al menor J.V.D., con número de expediente: 29/035/94.

Málaga, 12 de agosto de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 17 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para el anuncio de la Resolución a don Manuel Posada Caños y doña Beatriz Ruiz Alvarez.

Acuerdo de fecha 17 de agosto de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo se ordena el anuncio de la Resolución a don Manuel Posada Caños y doña Beatriz Ruiz Alvarez.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de mayo de 1998, por la que se procede al cese de las medidas de protección adoptadas referente al menor O.P.R., con número de expediente: 29/276/94.

Málaga, 17 de agosto de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 18 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de mayo de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Martín Rojas, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 30 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 28 de mayo de 1998, de la menor S.M.R., significándole que contra la misma pueda interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 18 de agosto de 1998.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 24 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de agosto de 1998 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Márquez Martínez, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de 30 días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de julio de 1998, de la menor N.M.P., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 24 de agosto de 1998.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, con relación al expediente de protección de menores D-68/98.

Se tramita en esta Delegación Provincial el expediente de referencia para constituir el acogimiento familiar permanente de la menor cuyo nombre y apellidos corresponden a las iniciales A.M.M.

Comoquiera que se ignora el paradero de don Antonio Moreno Contreras, padre de la menor, por el presente se le cita a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca en el expediente, para consentir el acogimiento u oponerse al mismo, con la advertencia de que si no comparece, se continuará la tramitación hasta constituir el acogimiento permanente de la menor en familia extensa. Se encuentra dicho expediente en el Servicio de Atención al Niño (Departamento de Adopción y Acogimiento), sito en la calle Sevilla, núm. 14, planta baja, de Córdoba.

Córdoba, 21 de agosto de 1998.- El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y actos administrativos recaídos en el Programa Solidaridad.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se concede la medida

de Ingreso Mínimo de Solidaridad (Decreto 400/90) a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-84/97.
Nombre y apellidos: Rosario Fernández Guerra.
Localidad: Algarrobo.

Expediente: MA-1983/96.
Nombre y apellidos: Francisco Moreno López.
Localidad: Málaga.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se deniegan las medidas previstas en el Decreto 400/90, por el que se crea el Programa de Solidaridad, a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-177/97.
Nombre y apellidos: Olga Bautista Dual.
Localidad: Benalmádena.

Expediente: MA-181/97.
Nombre y apellidos: Aicha Chellaf Lhamani.
Localidad: Benalmádena.

Expediente: MA-565/97.
Nombre y apellidos: José Jesús García García.
Localidad: Mijas.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se procede al archivo del expediente a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: MA-1465/97.
Nombre y apellidos: Susana Chacón Lozano.
Localidad: Torremolinos.

Expediente: MA-1499/97.
Nombre y apellidos: María del Mar Carmona Hernández.
Localidad: Málaga.

Requerimiento realizado por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, con apercibimiento de caducidad por la imposibilidad de realizar el Informe Socioeconómico, advirtiéndoles de que si éste no se hiciera en el plazo de tres meses, se procederá al archivo del expediente.

Expediente: MA-99/97.
Nombre y apellidos: Oscar José Oliveira Salazar.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-236/97.
Nombre y apellidos: Victoria García Mauriño.
Localidad: Marbella.

Expediente: MA-366/97.
Nombre y apellidos: Antonio Fernández Camacho.
Localidad: Vélez-Málaga.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes Actos Administrativos por los que se les requiere documentación, que deberán entregar en el plazo de 10 días en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en Muelle de Heredia, núm. 26, 3.ª planta, con la advertencia de que si así no lo hicieran, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de dicha norma.

Expediente: MA-1627/97.
Nombre y apellidos: Emilio Juan González.
Localidad: Marbella.

Expediente: MA-1786/97.
Nombre y apellidos: Dolores Manchado Rubio.
Localidad: Benalmádena.

Expediente: MA-338/98.
Nombre y apellidos: Manuel Jesús Carmona Arrebola.
Localidad: Vélez-Málaga.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes Actos Administrativos por los que se acuerda la apertura de Trámite de Audiencia para que presente alegaciones en el plazo de 10 días, con la advertencia de que si así no lo hicieran, se resolverá en consecuencia con los datos obrantes en el expediente.

Expediente: MA-310/97.
Nombre y apellidos: Vicenta Ponce Aguado.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Fuengirola.

Expediente: MA-482/97.
Nombre y apellidos: Inmaculada Podadera Humanes.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Fuengirola.

Expediente: MA-761/97.
Nombre y apellidos: Marcos López García y Marcos López Cáceres, Isabel Cáceres Navarro.
Causa: Alta laboral, subsidio de desempleo.
Localidad: Estepona.

Expediente: MA-751/97.
Nombre y apellidos: Francisca Ocaña Muriel.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-972/97.
Nombre y apellidos: Domingo García Rodríguez.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Estepona.

Expediente: MA-1564/97.
Nombre y apellidos: Josefa Sánchez Rico.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-726/97.
Nombre y apellidos: Susana Padilla Cuenca.
Causa: Subsidio desempleo.
Localidad: Benalmádena.

Expediente: MA-1663/97.
Nombre y apellidos: Isabel Viñolo Jiménez.
Causa: Alta laboral.
Localidad: Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 24 de agosto de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME (JAEN)

EDICTO. (PP. 2787/98).

Don Elías Gómez Gallego, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber: Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de agosto de 1998, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Santo Tomé (Jaén), se expone al público durante el plazo de un mes a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, pudiéndose presentar reclamaciones a partir de la última publicación que se produzca en BOP, BOJA, Diario Jaén.

Santo Tomé, 11 de agosto de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2604/98).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1998, al Punto 23 de su Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Ejecución 2.H.2 «Polígono Sur», presentado por la Junta Mixta de Compensación del Polígono Sur, y redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Campos-Guereta León.

De conformidad con lo acordado, se somete el Proyecto de Urbanización inicialmente aprobado a información pública durante el plazo de veinte (20) días, para que pueda ser examinado en el Departamento de Planeamiento, Obras y Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (Plz. del Arenal núm. 17, «Edif. Los Arcos») por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del plazo indicado, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 28 de julio de 1998.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

ANUNCIO. (PP. 2605/98).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1998, al Punto 22 de su Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente a los Sectores 19 y 20 «Guadabajaque», presentado por la Junta Mixta de Compensación del Polígono Sur, y redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Campos-Guereta León.

De conformidad con lo acordado, se somete el Proyecto de Urbanización inicialmente aprobado a información pública durante el plazo de veinte (20) días, para que pueda ser examinado en el Departamento de Planeamiento, Obras y Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (Plz. del Arenal núm. 17, «Edif. Los Arcos») por cuantas personas estén

interesadas y formular, dentro del plazo indicado, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 28 de julio de 1998.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2789/98).

Don Francisco Olvera López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 6 de agosto de 1998, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.E. núm. 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3, Ley 1/97, de 18 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Maracena, 12 de agosto de 1998.- El Alcalde, Francisco Olvera López.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2879/98).

Por Decreto de Alcaldía núm. 1593/98, de fecha 20 de agosto, se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial P.10 «Los Cármenes del Mar», promovido por don José Manuel Rodríguez Acosta Carlstrom en representación de Cerro Gordo, S.A.

Lo que se publica en este boletín para conocimiento general y efectos que procedan.

Almuñecar, 24 de agosto de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOCLIN (GRANADA)

ANUNCIO de bases.

Don José Mateo Lucena Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moclín (Granada).

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de mayo de 1998, adoptó acuerdo de aprobación de Oferta de Empleo Público para 1998 y Bases Generales, para cubrir por concurso-oposición una plaza de Operario de Servicios Múltiples, única vacante en la plantilla de este Ayuntamiento ofertada en el presente ejercicio, las cuales se transcriben a continuación.

(Se une Anexo con el texto de las bases.)

Moclín, 26 de agosto de 1998.- El Alcalde, J. Mateo Lucena Martín.